REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 138
De 17 de noviembre de 2026

Que deroga la Resolución de Gabinete N°114 de 23 de agosto de 2016, Que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Hídrica y establece el Consejo Nacional de Agua y la Secretaría Técnica

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 8 del artículo 200 de la Constitución Política de la República de Panamá, el Consejo de Gabinete ejerce las demás funciones que le señale la Constitución o la Ley;

Que mediante la Resolución de Gabinete N° 114 de 23 de agosto de 2016, modificada por la Resolución de Gabinete N° 60 de 3 de julio de 2019, se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050: Agua para Todos y se creó el Consejo Nacional de Agua (CONAGUA) y su Secretaría Técnica;

Que el Gobierno Nacional se encuentra realizando acciones de restructuración y redimensionamiento orgánico, por lo que considera necesario ordenar el cierre del Consejo Nacional de Agua y su Secretaría Técnica;

Que en atención a las consideraciones antes expuestas, el Consejo de Gabinete,

RESUELVE:

Artículo 1. Derogar en todas sus partes la Resolución de Gabinete N° 114 de 23 de agosto de 2016, modificada por la Resolución de Gabinete N° 60 de 3 de julio de 2019, que aprobó el Plan Nacional de Seguridad Hídrica y estableció el Consejo Nacional de Agua (CONAGUA) y la Secretaría Técnica.

Artículo 2. Esta Resolución de Gabinete empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 8 del artículo 200 de la Constitución Política de la República de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

DINOSKA MONTALVO DE GRACIA

El ministro de Relaciones Exteriores,

JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ

El ministro de Educación,

VENTURA VEGA OSORIO

El ministro de Salud,

FERNANDO JOAQUIN BOYD GALINDO

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

JACKELINE DEL CARMEN MUÑOZ CEDEÑO DE CEDEÑO

El ministro de Comercio e Industrias,

JULIO MOLTÓ ALAIN

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

ROBERTO JOSÉ LINARES TRIBALDOS

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

El ministro de Obras Públicas,

JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

El ministro para Asuntos del Canal,

JOSE RAMÓN ICAZA

La ministra de Desarrollo Social,

BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE ARANGO

El ministro de Economía y Finanzas, encargado,

FAUSTO FERNÁNDEZ DE LEÓN

El ministro de Seguridad Pública,

FRANK ALEXIS ÁBREGO

El ministro de Ambiente, encargado,

OSCAR VALLARINO BERNAT

La ministra de Cultura,

MARÍA EUGENIA HERRERA

La ministra de la Mujer,

NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA

JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete